

Cerro Sombrero, 06 noviembre de 2009.-

NUM 667 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se realiza Trato Directo con el proveedor debido a la necesidad urgente de contar con material didáctico actualizado para una mejor gestión en el área Educación de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE la Adquisición de Textos: Estatuto Docente y Asistentes de la Educación 2009 a **HUGO SABINO SEGURA SALAZAR**, RUT 4.674.520-5, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$132.970.- (ciento treinta y dos mil novecientos setenta pesos) IVA Incluido, orden de Compra Electrónica N° 3867-51-SE09 Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería, y al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde